

Apuntes Históricos del Seminario Salvadoreño

Por ROBERTO MOLINA Y MORALES,

Académico de N.º de la Academia Salvadoreña de la Historia, y Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid.

Erigida por Bula de 28 de Septiembre de 1842 la Diócesis de San Salvador, recayó el nombramiento de su primer Obispo en el Dr. don Jorge de Viteri, quien, como Agente Diplomático de El Salvador, había negociado en Roma la erección.

Habiendo regresado al país en Septiembre de 1843, procedió el nuevo Obispo a incrementar la vida del Colegio Nacional de la Asunción, ya que en dicho plantel no sólo se educaban los jóvenes aspirantes a grados superiores, sino tres o cuatro aspirantes a la carrera eclesiástica, lo que sin duda movió a la Curia Romana a tener por Seminario, puramente eclesiástico, lo que no era sino un Colegio Preparatorio de Humanidades.

No hay, pues, duda que al Colegio de la Asunción se refieren las palabras de la Bula en que Gregorio XVI erigió la Diócesis Salvadoreña, cuando dice: "... Y para la dotación, tanto del Cabildo (Catedral) como del Seminario *"ya existente"* en dicha ciudad de San Salvador, atribuimos perpetuamente y asignamos, respectivamente a uno y a otro, la porción de los diezmos expresados".

Por otra parte, la misma Bula más adelante establece que si dicha dotación del Seminario no fuese suficiente, el Gobierno deberá proveer lo necesario "según el ofrecimiento que ha hecho", en el entendimiento que, mientras el Cabildo Catedral no se hubiese constituido, la parte de rentas eclesiásticas pasarán a provecho del Seminario, "ya fuera para su más cómoda administración y conservación, ya para mantener y educar en él mayor número de jóvenes eclesiásticos, a fin de procurar más prontamente que se aumente el número de presbíteros de cuyo auxilio tiene la Iglesia Salvadoreña... la mayor necesidad".

En el Colegio Nacional, educáronse, pues, durante seis o siete años los ordenandos de la época, teniendo sobre ellos, naturalmente, el Obispo, inmediata autoridad, reconocida y respetada por el poder civil.

El 8 de Diciembre de 1844 trasladóse con toda pompa y aparato el Colegio-Universidad al antiguo Convento de Santo Domingo, "que era la mejor casa de la ciudad", quedando abandonado el viejo claustro franciscano, que hasta entonces lo albergara.

Por esas fechas solamente dos eran los alumnos inclinados al estado sacerdotal, pues no estaban cubiertas siete de las nueve becas concedidas a provisión del Obispo por Decreto de 28 de Febrero del mismo año, Decreto por medio del cual también se disponía que, después de bachillerarse en Artes y antes de cursar Derecho, los eclesiásticos estudiaran Dogma, Sagrada Escritura y Moral, "por interesarse en ésto inmediatamente el bien de la Iglesia y el provecho de los pueblos del Estado, a cuya cabeza en lo espiritual debe haber honestos, instruidos y piadosos sacerdotes".

Las clases de teología comenzaron a darlas por entonces fray Juan de Jesús Zepeda y fray Esteban de la Trinidad Castillo, franciscanos que quedaron viviendo en su convento al trasladarse el Colegio a su nuevo local.

Poco más de un año, después de haber sido expedido el decreto sobre becas, a insinuación del señor Obispo Viteri, que reconocía la absoluta necesidad de fundar un verdadero Seminario, según el espíritu y el mandato del Concilio de Trento, y a solicitud del Gobierno del Estado, presidido por el General don Joaquín Eufasio Guzmán, Vice-Presidente en ejercicio, la Asamblea Legislativa decretó, con fecha 10 de Junio de 1845, la fundación de un Seminario, "bajo la inmediata inspección del Excelentísimo señor Obispo de esta Diócesis y la protección del Gobierno".

Con todo, a pesar del Decreto y de la necesidad perentoria, las cosas quedaron como estaban y de hecho no hubo Seminario todavía a pesar de estar oficialmente fundado.

Fué al señor Obispo don Tomás Miguel Pineda y Saldaña, sucesor ilustre del señor Viteri, a quien le cupo la honra señalada de poner las bases y ver el nacimiento del Colegio Tridentino. Porque, ocurrida la revolución de Julio de 1846, a cuya gestación influyeron varios factores, no siendo el último el carácter autoritario del Obispo Viteri, y expulsado éste del territorio nacional, vióse la Santa Sede en la necesidad de nombrar un Vicario que con carácter episcopal gobernase la diócesis, recayendo la designación en el Dean Saldaña, Cura hasta entonces de la Rectoral de Izalco.

Creíase hasta esos días, que desde un principio el nuevo Prelado sería investido con el cargo de Obispo propio de San Salvador, pero la Santa Sede, quejosa de que a pesar de sus reclamos el Gobierno no prestara el apoyo ofrecido a la Sagrada Mitra, en lo que respecta a los emolumentos de Obispo, Cabildo y Seminario, creyó oportuno solamente designar un Vicario, aunque investido con el carácter episcopal.

El 4 de Julio de 1848 tuvo, pues, a bien el Papa Pío IX expedir la Bula por medio de la cual investía al señor Saldaña con el nombramiento de Obispo de Antígona, "in partibus infidelium", recomendándole en ella que, "con todo afán y empeño instara al Gobierno de San Salvador a efecto de que adjudicara una asignación estable y decorosa... al Seminario"; asignación que se hacía necesaria dada la pobreza de esta Iglesia, lo indispensable de la fundación de un colegio de formación eclesiástica y la promesa formal del Gobierno de dotar la Diócesis cuando solicitó su erección del señor Gregorio XVI.

Por oficio de 22 de Enero de 1849, el señor Obispo Viteri, asilado en Nicaragua, nombró al P. Saldaña Vicario suyo en la Diócesis, recibiendo éste la consagración episcopal en Febrero subsiguiente, de manos del Obispo de Comayagua.

No bien se vió Saldaña al frente de la administración eclesiástica del Estado, procuró cumplir con lo prescrito por la Silla Apostólica en lo que respectaba a la fundación del Seminario, solicitando del Supremo Gobierno, en 30 de Mayo, que "del gasto que hacían en el Colegio Civil nueve niños que obtenían becas por cuenta del Estado, se le mandara pagar mensualmente, para sostener a los diez o doce de que se comprondría inicialmente el Colegio Tridentino", tomando como primeros alumnos "los que en el Colegio de la Asunción hubieran manifestado más capacidad, juicio, moralidad e inclinación al sacerdocio", y los que faltaran "serían escogidos de los que existieran fuera del Colegio, siempre que se presentaran con las necesarias aptitudes mentales, siendo como era de suponerse, hijos del Estado y de legítimo matrimonio". Para que pudieran graduarse, el Prelado se comprometía a hacer que los seminaristas asistieran "a las clases que establecen los nuevos Estatutos de la Universidad".

A pesar de lo factible del arreglo, que resolvía al Gobierno un verda-

dero problema, el Ministerio de Relaciones Interiores, don Rafael Pino, en oficio de 9 de Junio, luego de felicitar al Obispo por su anhelo de "poner en planta" el Seminario que el Papa mandaba organizar en la Diócesis y la Legislatura había decretado desde junio del año 45, le informó evasivamente que en la fecha ordenada al Vice-Rector del Colegio de la Asunción, que pusiera a disposición de la autoridad eclesiástica los nueve alumnos becados, sin hacer referencia a la cuestión económica.

El Vice-Rector Pbro. don Isidro Menéndez, el día 11, tal como lo comunicó el Ministerio con fecha 15, hizole saber que de todos los alumnos, únicamente dos bequistas, Francisco Chávez y Concepción Córdoba, tenían deseos de pasar al Seminario, quedando ambos a disposición del señor Obispo, a fin de que éste ordenara "lo que fuera conveniente a la formación del Colegio Tridentino", que era ya el nombre preciso con que el Seminario desde ese tiempo se le llamaba.

El Prelado, impulsado por el noble deseo de levantar la postración moral de nuestro pueblo, de enderezar las costumbres, de dotar de párrocos muchos curatos vacantes, estaba resuelto a organizar el Tridentino y sin desmayar, insistió ante el Gobierno sobre la urgencia de su fundación, aceptando por oficio de 20 del mismo Junio, los dos estudiantes propuestos e informando que, para proveer las 7 becas restantes, "hasta completar el número de nueve cuya provisión le concedía el Arto. 31 de la ley de 28 de Febrero del 44", estaba dispuesto a tomar niños que estudiasen fuera del Colegio Civil, para cuyo efecto —insistía— "rogaba al Ministro ordenara al Tesorero le mandara pagar con puntualidad el contingente mensual que correspondía a razón de ocho pesos por cada uno de los nueve niños".

Informaba también el Obispo que, para ahorrar sueldos, él mismo "se proponía serlo todo: rector, catedrático y vigilante, y ceder una gran parte del (Convento de San Francisco) edificio que se había destinado para su habitación, para que lo fuera de los alumnos del Seminario". Lo único que solicitaba eran "fondos para pagar el portero, cocinera y molendera".

El Ministro Pino, el día 23, respondió al Prelado que el Gobierno estaba decidido a pagar "únicamente las becas que salieran de la Asunción". Era definitivo.

El señor Saldaña estaba resuelto a llevar a cabo la instalación del Seminario. Su deber era hacerlo; el mandato de la Santa Sede, preciso; el ofrecimiento del Gobierno, reiterado. Ratificó su resolución, pero, al recibir la oficial negativa, hizo que su Secretario, don José Ignacio Saldaña dirigiera en 4 de Julio una circular a los párrocos, recomendándoles el regular envío de las cuartas episcopales para poder con ellas mantener el Colegio Seminario, solicitando al propio tiempo al Supremo Gobierno que se le excusara siquiera del requisito mandado por la ley, de ser necesariamente bequistas del Colegio Nacional de la Asunción los bequistas del Seminario.

Ante la segunda negativa del Ejecutivo, el Prelado, con fecha 16 de Julio, ordenó que para su estudio detenido pasase el asunto al Consultor Episcopal, señor Menéndez, quien, después de considerarlo con profundidad, aconsejó no insistir ante el Gobierno sobre el asunto de las becas, "tranquilizando así la conciencia delicada del Obispo", a quien el Pontífice había manifestado que si las Autoridades Civiles no daban la asignación ofrecida a la Mitra de San Salvador para el Seminario y Cabildo, "no proveería Obispo propio".

A pesar de su pobreza, de las dificultades que por todos lados le asaltaban, el Prelado llevó adelante la fundación y con cinco jóvenes, entre los cuales estaban los dos bequistas del Colegio de la Asunción, el 8 de

Agosto de ese mismo año 49, inició en su propia residencia el Colegio Tridentino, "instruyendo personalmente a los alumnos —dice el P. Aguilar— en los principios de latinidad, teología y rúbricas indispensables para poder llenar con ellos los muchos huecos que había en el servicio parroquial".

Al igual que el santo Cura de Ars, el Prelado trataba de formar "más que sabios, sacerdotes celosos".

El P. don Francisco Jovel, seminarista entonces, dice a pág. 79 (vuelta) del MS. de "Apuntes":

"La tarde del 8 de Agosto de 1849, se reunieron con el entonces señor Obispo Gobernador, en el oratorio de su Casa Episcopal, los cinco seminaristas que inicialmente formaban el colegio. Se rezó devotamente el Santo Rosario, se tuvo meditación, concluyendo todo con una breve exhortación del señor Rector don Ignacio Saldaña. Los bendijo el señor Obispo, pasándose a tomar la cena. Así se inició el Colegio Tridentino".

Es probable que los primeros meses marchara el Seminario sin constituciones particulares, ya que hasta el 18 de Noviembre, decretó el señor Obispo el "Estatuto Provisorio del Colegio Seminario", en planta ya y funcionando "bajo la exclusiva e inmediata inspección del Ilmo. señor Obispo Diocesano y protección del Supremo Gobierno" (2).

En aquellos primeros años, arrastró el Seminario una vida precaria, por falta de profesores, de vigilantes, de fondos y rentas para su decoroso mantenimiento. El señor Obispo y el Rector se ocupaban de todo y todo lo suplían, impulsados por el alto y generoso afán de formar sacerdotes, sin descuidar por ello los tremendos problemas que en aquellos años y en los posteriores del largo pontificado del señor Saldaña se atropellaron.

El año 50, la Asamblea Legislativa, a solicitud del Ejecutivo, decretó una asignación al Seminario, tarde e incompletamente pagada, habitualmente, pero fué en dicho decreto en que los Poderes Públicos testimoniaron por primera vez al Obispo las demostraciones de su reconocimiento y felicitación "por haber iniciado la obra" y por haber sido promovido, por letras apostólicas dotadas en Nápoles, el 27 de Octubre de 1849, a la administración apostólica de la Diócesis Salvadoreña.

Con o sin oficial asignación, el Tridentino estaba ¡por fin! en marcha. Pronto los frutos debían pagar tantos esfuerzos.

El P. don Ignacio Saldaña fué el primer rector y desempeñó tales funciones desde el día de la organización del Instituto hasta los primeros meses de 1851, en que encontramos al P. don Narciso Monterrey desempeñándolas. La cátedra de teología la dictaba el propio Prelado (3).

Durante los años de 1852 y 1853 fungió como Rector Fray Esteban de la Trinidad Castillo, pudiendo considerarse en funciones hasta Junio de 1854.

Desde Agosto de 1849 hasta el día en que muriera, el doctor don Eugenio Aguilar funcionó como Catedrático de Filosofía, cargo que también desempeñaba en la Universidad.

Como obra providencial y de palpable milagro, el Colegio Tridentino fué creciendo.

El instituto que naciera por esfuerzo tesonero del Prelado, iniciaba su desenvolvimiento al cabo de dos años de gigante lucha. Lucha contra

(1)—Legajo de notas y documentos del Archivo del señor Saldaña. Actualmente en el archivo del autor.

(2)—Edicto Episcopal: Archivo de la Curia Metropolitana. El borrador del "Estatuto Provisional" en el legajo citado anteriormente.

Este mismo Estatuto, siempre con el carácter de provisional, pero con las enmiendas oportunas fué nuevamente decretado en 1866, al intentarse reorganizar el Tridentino.

(3)—Gaceta del Salvador de 24 de Octubre de 1851.

la autoridad civil empeñada: primero, en negar los subsidios ofrecidos, y segundo, en pretender ejercer la vigilancia del Colegio e intervenir hasta en la aprobación de su "Estatuto"; lucha contra la indiferencia y el prejuicio; lucha contra la pobreza y la necesidad.

Muchas veces el señor Obispo Saldaña, dado lo irregular de la oficial dotación, vióse en la urgencia de recurrir al empeño de sus libros o de sus modestas alhajas para hacer frente a las perentorias necesidades del Tridentino, siendo el P. don Ramón Aguilar, uno de los protectores más calificados de aquel modesto Colegio, siempre en necesidades y penurias.

Pero la obra, al amparo de Dios, marchaba guiada por la mano de un santo.

II

Entorpecida o quebrantada la obra de restauración nacional que iniciara en 1840 el prócer don Antonio José Cañas, unas veces por la bandería reaccionaria personificada en el General Francisco Malespín y otras por la tendencia extrema, representada por algunos ministros del Presidente don Doroteo Vasconcelos, gran figura del partido liberal, robusteciése no poco durante la ejemplar administración del gran don Eugenio Aguilar (1846-1848); cobró alguna pujanza durante la acertada del Dr. don Francisco Dueñas (1851-1854), afianzándose ya firmemente durante el enérgico, sabio y paternal gobierno de don José María San Martín (1854-1856), prócer y grande por derecho propio y gran salvadoreño a pesar de su hondureño origen.

La acción de restauración nacional durante su prudente administración, felizmente continuada por el patricio don Rafael Campo, que le sucedió en la Presidencia, púsose en evidencia en todos los ramos del gobierno, en todos los órdenes sociales y políticos, en toda la vida institucional del país.

La Iglesia, gobernada desde Marzo de 1852, en propiedad, por el Ilmo. señor Saldaña, poco a poco y a esfuerzo generoso del Prelado, inició aquella etapa gloriosa y fecundísima, reflejada no sólo en la vida propiamente eclesiástica, sino en la vida social, en el arreglo de las costumbres, en la honestidad general, en el decrecimiento de los crímenes, en el aumento increíble y casi milagroso de las vocaciones sacerdotales.

Las familias principales, que inficionadas por el virus de los principios volterrianos, durante tantos años habían restado su apoyo a la Iglesia y negaran durante tanto tiempo sus hijos al servicio del altar, ganadas nuevamente por el espíritu católico, fueron aportando su concurso generoso a la vida cristiana y su cooperación a la ingente obra de la formación sacerdotal.

La obra de la evangelización social, de reorganización administrativa, de incansable y callado apostolado. llevada a cabo en tiempo relativamente corto en el Estado por el señor Obispo, jamás ha sido encomiada en su valer, por mucho que se haya alabado y por mucho que se recuerde como una época de oro de la Iglesia Salvadoreña.

El Seminario, "mi amado Colegio Tridentino" como el Prelado fundador con inmenso cariño lo llamara, y que tan modesta y pobremente se iniciara a mediados de 1849, habíase convertido en el transcurso de 5 años de trabajo incansable, sin ruidos, perseverante, en un floreciente semillero, en una institución robusta que ninguna tempestad podría destruir.

La piedra angular, los cimientos en que tan firmemente supiera el Obispo, no sin inspiración divina, asentar su Tridentino, son los mismos,

notablemente robustecidos y afianzados, pero los mismos, de esta gigante obra del actual Seminario Central, en la cual la Patria tiene puestas sus caras esperanzas.

Desde el Obispo fundador, todo y cada uno de sus ilustres sucesores en la Silla Episcopal de San Salvador, han ido superando y engrandeciendo el Seminario otrora diocesano, pero quizá como ninguno el Excmo. Sr. Arzobispo D. Luis Chávez y González, que ha sabido dar impulso vigoroso a la obra de las vocaciones eclesiásticas y a la material del Seminario, un influjo magnífico.

Pero estaba de Dios que la vida del Tridentino debía sufrir golpes tremendos, aplicados unas veces por la mano misma de la Providencia empeñada en probar la fortaleza y reciedumbre de la obra, su espíritu, su moral, y no pocas por el espíritu sectario de gobernantes y pro-hombres empeñados en arrasar con todo lo que significara ortodoxia, catolicidad y fe.

El año de 1854, estando regentado el Tridentino por el eminente fray Esteban de la Trinidad Castillo, salvadoreño notable, honra y decoro de la Orden Franciscana, recibió el Colegio su primer trágico golpe, al ser destrozado y dispersado por el terremoto más formidable que haya sacudido jamás la capital.

La noche del 16 de Abril, el Convento de San Francisco donde el Tridentino funcionaba y donde el propio señor Obispo vivía, como todos los edificios de San Salvador, rodaba por tierra, pavorosamente estremecida bajo los ciegos impulsos del terremoto.

Herido el Obispo, olvidóse de sus propios sufrimientos para unirse a las autoridades civiles en aquella tristísima labor que dirigiera infatigable el Presidente San Martín, de socorrer a los heridos, confortar a los damnificados, avituallar y alimentar a todo un pueblo miserable y casi embrutecido por el terror, pocos momentos antes despreocupado y dichoso.

La mañana del 17, después de enterrar a los muertos, salieron las autoridades civil y eclesiástica hacia Soyapango, de donde poco después se trasladaron a Cojutepeque, lugar destinado para asiento provisional del Gobierno, seguido del desdichado pueblo sansalvadoreño, emigrando hacia otras tierras sin más amparo que Dios.

El señor Obispo, que para fortuna de su grey estuvo a la altura de su misión de padre y de pastor, recogió el mismo 17 a los seminaristas que quisieron seguirlo y que sus padres permitieron, marchando con ellos lejos del desastre.

De 52 alumnos que el Tridentino contaba la noche del 16 de Abril, 7 solamente quedaron junto al Prelado la mañana del 17, 7 que permanecieron a su vera, esperando recibir de su pastor, amparo, socorro, protección.

En Cojutepeque, el primer cuidado del Prelado fué alojar junto con él a sus seminaristas. Allí permanecieron varios meses y precisamente la convivencia diaria, familiar, constante e íntima con aquel Obispo santo, que había sido casi 30 años Cura ejemplar, fué para los seminaristas una lección inolvidable, porque fué práctica, vivida.

El señor Cura de Cojutepeque, don Manuel Alcaine, a raíz de la inmigración sansalvadoreña a la ciudad que fungía como Capital provisional, hacia Junio del año 54, organizó un colegio que puso bajo la protección de San Juan.

Iniciada la obra, creyó prudente el Prelado que sus clérigos, resentidos quizá por la falta de una vida más propia de un seminario, pasaron al Colegio de San Juan, donde recibían sus lecciones y permanecían durante las horas de clases, yendo a descansar a la Casa Episcopal, donde el propio señor Saldaña hacía las veces de vigilante, de asistente y de capellán.

El P. Alcaine, prácticamente fungía como Rector.

Decretada en 8 de Agosto del mismo año 54 la fundación de la nueva capital, inició ésta su vida en los llanos de la hacienda Santa Tecla, el 25 de Diciembre, al prestar el pueblo congregado el juramento de los santos Patronos: el Divino Salvador del Mundo en el misterio de su Nacimiento y la Inmaculada Concepción.

La Sagrada Mitra recibió en la nueva ciudad dos manzanas de terreno para levantar la Iglesia Catedral, el Colegio Tridentino, y una Iglesia, dedicada a la Patrona, cuyo Misterio acababa de ser definido como dogma de fe el 8 de ese mismo mes.

Los trabajos de la Iglesia de la Concepción, iniciáronse en Febrero de 1855. A su vera debería más tarde levantarse el Seminario, que, desde el traslado del Gobierno Eclesiástico, con número de alumnos muy reducido, establecióse en la Casa Episcopal.

A pesar de los esfuerzos del señor Obispo, el Tridentino no tuvo por aquellos días una vida regular. Todavía el 12 de Marzo de 1858, en carta al Delegado Apostólico, residente en México, Monseñor Clementi, Arzobispo de Damasco, el Prelado Salvadoreño le informaba que "no estaba aún plantado y abierto el Colegio Tridentino, a causa de la ruina" y "otros contratiempos consiguientes a tamaña desgracia".

Sin embargo, con infatigable tesón, el señor Saldaña trabajaba para reorganizar el Centro de estudios eclesiásticos, logrando el 2 de Septiembre del año 1858, que se instalara el Tridentino, con 71 alumnos, en la ciudad de Nueva San Salvador, en el edificio construido para ser Palacio del Gobierno, precisamente donde ahora se encuentra el Cuartel. El edificio temporalmente cedido por el Ejecutivo, amplio, sólido, construido bajo la dirección del experto ingeniero don José C. López, notable hombre público cuya memoria se enlaza con la del señor Obispo y con la del Presidente San Martín, en la magna obra de la fundación de la nueva capital, sirvió de Colegio varios años, bajo el rectorado del P. don Manuel Alcaine, que supo ser el brazo del Prelado en la restauración del Tridentino.

Allí terminó su carrera sacerdotal el Dr. don Luis Cárcamo Rodríguez, al ser ordenado el 3 de Marzo de 1860. Y allí se ordenó también el 12 de Noviembre don Juan José Bernal. Este distinguido poeta, fué sin duda uno de los más altos valores literarios de su tiempo, así como el primero debería ser sucesor del señor Saldaña en la Silla Episcopal y primer ex-alumno del Tridentino que ascendiera a la dignidad pontifical.

Los Presbíteros: don José Hernández, don Manuel Corredor y don Ignacio Hernández, funcionaron sucesivamente como Rectores desde principios de 1859 a mediados de 1860. Durante los últimos meses del año 60 hizo funciones de Rector, probablemente con carácter interino, el P. Federico Pérez.

El año de 1861 llegó para el Tridentino el segundo golpe, que pudo haber sido mortal, si la Providencia no hubiera permitido que de aquella prueba tremenda sacara casi inmediatamente la Iglesia Nacional un bien muy grande, como fué la concordación de las relaciones entre El Salvador y la Santa Sede, concordación que vigió varios años y que desventuradamente fuera anulada y proscrita por el gobierno del General Santiago González.

Ejerciendo la presidencia el General don Gerardo Barrios, hombre de grandes fuegos y grandes ambiciones, las relaciones entre la potestad civil y la eclesiástica caminaron armónicamente por algún tiempo, a pesar de ser aquella administración heredera legítima de la acción revolucionaria que señoreara de 1829 a 1840 la destrozada Patria Grande.

Antiguo oficial de Morazán, entregóse Barrios a su Ministro don Manuel de Irungaray, guatemalteco que hizo de los principios volterianos una manera de vivir.

El Ministro, restaurador en la República de las Logias Masónicas, de las cuales fué Gran Maestre, y contra las cuales el Obispo tronó, condenándolas insistentemente, hizo del Presidente, gracias a su debilidad por la lisonja, un instrumento que debía utilizar para sus fines.

El afán gubernamental, pronto confesado, de "intervenir el Gobierno en la disciplina externa de la Iglesia" y ciertos incidentes protocolarios y de pura ceremonia, iniciaron el malentendimiento que, agravado por otros detalles, agriaron los ánimos y llevaron al representante del Ejecutivo, Suárez, a lanzar ataques furibundos contra la Iglesia Universal en el discurso que pronunciara en las ceremonias conmemorativas del 15 de Septiembre de aquel año.

Protestó, naturalmente, el Prelado. Hubo desentonada contestación del Ministerio; tronaron los púlpitos contra el orador, que fué públicamente excomulgado, y exigió el Gobierno, en represalias y en plan ya de abierta hostilidad, que el clero prestara juramento de fidelidad a la Constitución, bajo una fórmula totalmente inaceptable.

El prudente Obispo propuso una fórmula enteramente ortodoxa, que aunque fué aprobada por el Metropolitano de Guatemala, el Gobierno rechazó, ordenando en Noviembre siguiente que los sacerdotes que se opusieran al juramento, salieran desterrados del país.

El clero, respaldando a su Prelado, prefirió el exilio antes que la juramentación en los términos exigidos por la autoridad, y, aunque dos o tres se atrevieron a prestarlo, retractáronse posteriormente y corrieron la misma suerte que sus compañeros.

El mismo señor Saldaña, virtualmente prisionero en su Palacio de San Salvador, recibió orden de desocupar el territorio, orden que fué casi inmediatamente revocada, pero que le movieron a correr la misma suerte de su clero la noche del 20 de Noviembre, aceptando la proscripción general.

El Seminario, que se encontraba en Santa Tecla, prácticamente sin Rector ya que el P. don Domingo Paredes que lo era desde principios de año, fué en ese mismo mes desterrado, y su sucesor don Luis Cárcamo se encontraba gravemente enfermo; sin profesores, sin vigilantes, fué mandado desocupar por orden oficial, recibiendo algunos seminaristas asilo y amparo, desde el 22, en casa del piadoso tercero del Carmen, don León Castillo, revolucionario, perseguidor de la Iglesia, depredador de su hacienda sagrada otrora, y ya entonces humilde y ejemplar converso.

En todo el territorio nacional no quedaron sino dos sacerdotes: el P. Luis Cárcamo, Rector del Tridentino y confesor de la esposa del Presidente, y un sacerdote a quien por su ancianidad se le excusó de la pena de destierro.

El pueblo, cristiano y fervoroso siempre, recibió la prueba como un castigo del cielo, continuando con sus prácticas piadosas, públicamente, en las Iglesias, a despecho del Gobierno, completamente "desopinado", como entonces se decía, y herido ya por el fallo de la conciencia pública.

Aquella situación, que la autoridad comprendía, no sería duradera y que restaba tanta fuerza al Gobierno, impulsó al Presidente a insistir

con su Plenipotenciario ante la Corte Pontificia, a fin de llegar a un amistoso arreglo.

La Santa Sede, que aprobó en un todo la conducta del valiente Obispo Saldaña, tuvo, en obsequio de la paz, que aceptar una fórmula de juramentación para el clero, intermedia entre las que propusiera el Gobierno y el Obispo y sólo ante la seguridad dada por el Ejecutivo de que no se exigiría obediencia a leyes anticanónicas. Pero, mientras por una parte el Gobierno gestionaba la firma del Concordato, que aunque se llegó a suscribir no devolvió a Barrios la popularidad, por otra parte y bajo mano, atacaba por la prensa oficial al señor Saldaña y le impedía su ingreso al territorio, amenazándole el Ministro que si "trataba de traspasar la frontera sin pasaporte, sería tratado como un criminal".

Con todo, lo básico, lo esencial, era el paso que había dado el Gobierno al suscribir un Concordato que resultó beneficioso a la Iglesia Salvadoreña, en lo que venía a definir jurídica y económicamente su difícil situación.

El tratado, suscrito el 22 de Abril del año 62, y ratificado el 3 de Octubre siguiente, estipulaba, entre otras cosas, que: "los Obispos y Ordinarios locales tendrían la dirección libre de las cátedras de Teología, Derecho Canónico (de la Universidad) y de todos los ramos de la enseñanza eclesiástica..."; que "en los colegios seminarios serían recibidos y educados aquellos jóvenes a quienes los Obispos creyeran conveniente admitir, según la necesidad y utilidad de sus diócesis"; que "correspondía... de plano y libre derecho a la autoridad de los diocesanos todo cuanto se refiriera al arreglo, a la enseñanza, al régimen y a la administración de los seminarios, cuyos rectores y profesores serían libremente nombrados y revocados por los Obispos, cuando lo juzgaren conveniente y necesario", señalándose al Tridentino la suma total de 4.200 pesos anualmente.

Afortunadamente, el gobierno presidido por el Dr. don Francisco Dueñas, que ascendió al poder, derrotando con ajena ayuda la administración del General Barrios, respetó el compromiso de la Nación contraído con la Sede Apostólica, dejando a la Iglesia que soberana y libremente desarrollara su obra de bondad y cultura.

El Obispo don Tomás Saldaña, retornó al país poco después del derrocamiento del General Barrios, siendo uno de sus primeros afanes, reorganizar el Seminario, objeto de sus desvelos durante su largo, fructífero y accidentado pontificado.

Con la nueva administración, arribó al país una nueva era, iniciada tal vez y en cierto modo desde la anterior, que hizo entrar a la Iglesia a una nueva vida; vida moderna, libre y espléndida, auspiciada no sólo por las concordatadas relaciones entre el Estado y la Santa Sede, sino por la generosa independencia que el Gobierno supo reconocerle.

Sin embargo, la restauración del Seminario hízose difícil, quedando hasta Diciembre de 1863 los seminaristas en la casa del Coronel don León Castillo.

A principios de 1864 reunió el señor Obispo de nuevo, bajo su inmediata vigilancia, unos diez clérigos en el reedificado Convento de San Francisco de San Salvador, y sin rentas, sin pujanza, casi sin vida, languideció el Tridentino hasta mediados de 1868.

Don Luis Cárcamo, que ejerció el Rectorado hasta el 29 de Octubre de 1866, fué sucedido por el Canónigo don José Manuel Palacios, que desempeñó tal función hasta mediados de 1867. El P. don Juan Bertis, como Rector interino completó el año citado.

Desde Septiembre del año 66 el señor Obispo trató de impulsar el Colegio Tridentino, designando con tal fin, a los Canónigos don José Manuel Palacios y don Juan Bertis, para que integraran una Junta que tendría el encargo de reorganizar el seminario. Uno de los primeros pasos de dicha Junta fué ampliar el primitivo Reglamento, pero aunque se trabajó mucho, bien poco fué lo efectivo que quedó.

El 27 de Febrero de 1868 el Ejecutivo mandó dar cumplimiento a un decreto legislativo dado a 17 de ese mismo mes, por medio del cual "se facultaba al Poder Ejecutivo para que, mientras se concluía el Palacio Nacional, destinara un edificio capaz para establecer el Colegio Tridentino, que debía haber en este Obispado, y, además, "mandaba cubrir de preferencia la cantidad asignada por el Presupuesto General de Gastos para el sostenimiento del plantel de que se trata".

Ese año, pues, en cumplimiento del referido decreto, el Ejecutivo adquirió una casa, situada frente a la Catedral, para que allí se instalase el Seminario.

Tras ímprobos trabajos, y bajo la rectoría del Canónigo don José Antonio Aguilar, el 5 de Febrero de 1869 inauguróse con toda propiedad el Tridentino; aquel Colegio Seminario que (según ratificara el P. Aguilar en el discurso de clausura del año escolar) "no fuera posible crear" durante el pontificado del Sr. Viteri, y que "tanto se empeñara en levantar el Ilmo. señor Saldaña... ya unas veces aquí, ya en la vecina ciudad de Santa Tecla"; aquel Seminario que, vigoroso y pujante, "lo hemos visto caer luego... a los golpes que han sufrido todas nuestras instituciones y desaparecer por algún tiempo, dejando siempre en pos de sí ráfagas brillantes de ciencia y de virtud".

Bajo la Rectoría del señor Aguilar y fungiendo como Padre Espiritual el P. don Bartolomé Rodríguez y como Vice-Rector el P. don Miguel Vechiotti, el Tridentino recorrió ese primer año de su nueva existencia, año de intenso trabajo pero de espléndidos frutos, evidenciados en los exámenes públicos que se verificaron en presencia de las Supremas Autoridades el 26 de Septiembre del mismo año de 69.

Un año más tarde, el eminente médico, destacado repúblico y notable salvadoreño, don Eugenio Aguilar, que fuera durante 32 años catedrático de filosofía de la Universidad y profesor de la misma disciplina en el Colegio Tridentino, desde su fundación, concluía los estudios sacerdotales en el mismo Seminario por que tanto trabajara, bajo la rectoría ya de su propio hijo el Canónigo don José Antonio Aguilar.

Ordenado de sacerdote, el 28 de Enero de 1871 cantaba el anciano Ministro su primera misa. El médico del cuerpo habíase convertido en médico del alma.

Con el generoso empuje que el señor Obispo supiera dar al Tridentino, la obra en que pusiera la Patria sus más grandes esperanzas continuó desenvolviéndose majestuosamente, a pesar de que la revolución iniciara por aquellos años un sistemático combate contra la Iglesia.

Nuevamente los elementos desencadenados, castigaron rudamente la capital de la República con un violento terremoto, el 19 de Marzo de 1873, lo que movió a las autoridades eclesiásticas a trasladar el Colegio Seminario a la ciudad de Santa Tecla nuevamente.

Esta traslación hacíase temporalmente ya que el nuevo edificio que debía alojarlo, levantado a la vera de la Iglesia de la Merced y sobre terreno que ocupara el antiguo convento de los Mercedarios, antes de estar concluído, había sido seriamente dañado por los temblores.

Esta vez, el Seminario se establecía en Santa Tecla en el edificio que para Colegio Tridentino se levantara junto a la Parroquial de la Concepción, precisamente donde ahora funciona el Colegio de los HH. Maristas.

Allí debía continuar sus actividades bajo la vigilancia directa del Illmo. señor Obispo Auxiliar, Cárcamo y Rodríguez, que también a raíz del terremoto trasladóse con el anciano señor Saldaña a la nueva ciudad.

El Tridentino, con una historia de 24 años, y probado de una serie de golpes rudísimos, se vigorizaba y se afianzaba en la conciencia de los fieles. Era una obra que no debía ya ser destrozada.

La difícil situación política porque atravesaba la Nación, el estado ruinoso de la Catedral y del Palacio Episcopal, movieron al señor Obispo Saldaña a trasladar su residencia definitivamente a Santa Tecla, viniendo el señor Obispo Auxiliar, Sr. Cárcamo, a radicar al Colegio Seminario.

Allí continuó desarrollándose, ya más restringida por la persecución, la obra de la formación de sacerdotes, obra meritisima que sufriera nuevos y casi mortales golpes en Agosto de 1874 al abolirse el Concordato por auto unilateral, lo que dejaba sin rentas al Seminario y en Junio y Julio de 1875, al ser desterrado del país no sólo el señor Obispo Auxiliar y los Canónigos, sino todas las órdenes y congregaciones religiosas.

En la noche del 27 de Julio, eran prendidos en el mismo Seminario, y desterrados inmediatamente el Rector y Profesores del Tridentino.

Amargado por aquella prueba durísima, el señor Obispo don Tomás Saldaña, fundador egregio del Seminario, falleció santamente el 6 de Agosto subsiguiente, quedando casi disuelto el Tridentino ya que el Pbro. don Antonio Adolfo Pérez y Aguilar y el Pbro. don Matías Orellana, que fungieron como Rectores a raíz de la expulsión del señor Aguilar, tuvieron también que emprender el camino del destierro.

El 13 de Agosto el Seminario se había disuelto. Solamente siete seminaristas permanecieron unidos en casa del Cnel. don León Castillo, ayudando al valiente converso en su misión evangelizadora, con la cual trataba de suplir la falta de sacerdotes en la comarca, y llevando una vida de oración y recogimiento ⁽⁴⁾.

(4)—"Es de justicia hacer constar que en ese doloroso período el Seminario recibió constante ayuda generosa de las Sritas. Doña Juana Antonia y Doña Luz Saldaña, que atendieron los gastos de alimentación y vestido de los alumnos, a cargo del Hermano León". (Canónigo López Peña).

Pero la Providencia que velaba por esta porción de la Iglesia, dando una lección a los perseguidores, el propio 2 de Febrero de 1876, en que el Mariscal González entregaba el Mando Supremo a la revolución que le arrojaba del poder, por casi milagrosa coincidencia, dos horas más tarde, el señor Obispo Cárcamo ingresaba a la capital, después de un penoso destierro en Nicaragua. Allí, sin embargo, quedaban los restos mortales del Pbro. don Bartolomé Rodríguez, firmísima columna de la Iglesia y profesor del disperso Seminario.

El señor Cárcamo, Obispo propio de San Salvador, a su inmediato regreso puso manos en la reorganización del Seminario, haciendo trasladar nuevamente a la capital a los seminaristas que cuidara y dirigiera como un padre, el Cnel. Castillo.

El edificio de madera que en San Salvador y en el emplazamiento del antiguo Convento de la Merced se había levantado, y que ocupara durante algún tiempo la escuela de niñas "Santa Clara", albergó al Seminario Tridentino, bajo la rectoría ya del señor Canónigo don Juan Bertis.

En marcha de nuevo el Seminario, emprendió el señor Cárcamo, a fines del 76, su visita "ad límina", y mientras en Europa estuvo, no descansó estudiando una más eficiente reorganización del Colegio, tratando a su regreso, en Abril del 77, de tomar como modelo el prestigiado Pío Latino Americano. Y así, de él calcó muchísimo y de sus estatutos tomó lo mejor para emitir el 29 de Diciembre del mismo año 77, el decreto de Constitución, con lo que el Seminario inicia una nueva era.

Cuatro, pues, son los documentos constitutivos para el Seminario Salvadoreño importantísimos; cuatro documentos que immortalizan a sus autores, cuatro documentos que marcan el nacimiento, la niñez, la juventud y la plenitud fecunda del "semillero" sacerdotal de esta Patria nuestra: el Decreto que fundó en esta capital el Colegio Seminario, expedido con fecha 10 de Junio de 1845, por el Cuerpo Legislativo; el Decreto Episcopal expedido por el Ilmo. señor don Tomás Miguel Pineda y Saldaña, organizándolo, el 8 de Diciembre de 1849; el Decreto Constitutivo de 29 de Diciembre de 1877, expedido por el Ilmo. señor Obispo don Luis Cárcamo y Rodríguez, dándole una más moderna y eficiente organización, y el venerable documento expedido en Roma por la Sagrada Congregación de Seminarios, con fecha 25 de Marzo de 1936, recibido por el Excmo. señor Arzobispo don Luis Chávez y González, que convertía el antiguo Colegio Tridentino, el de gloriosa y pujante tradición, el casi nonagenario "semillero", en Pontificio Seminario Central, puesto ya bajo el Patronato de San José en la castiza advocación de la Montaña.

